



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

## JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

### ACUERDO G/JGA/5/2011

#### ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DE SALA REGIONAL ALFREDO UREÑA HEREDIA A LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA, TERCERA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, párrafo primero, 39, 40, 41, fracciones I y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; 46 y 47 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que conforme a los artículos 39 y 41, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, correspondiéndole elegir y adscribir de a los Magistrados Supernumerarios de Sala Regional que suplen a los Magistrados de Sala Regional que integran este Órgano;

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46 y 47 del Reglamento Interior del Tribunal, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración ejercer la vigilancia y disciplina en este Órgano Jurisdiccional, entendiéndose por vigilancia la actividad tendente a supervisar que los actos y funciones jurisdiccionales se realicen por los servidores públicos del Tribunal conforme a la normatividad aplicable, y por disciplina la actividad tendente a verificar que los servidores públicos de esta Institución observen las normas, reglas o lineamientos que las leyes, la Junta u otros órganos competentes establezcan, para lo cual emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que correspondan, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Que en sesión de fecha 17 de febrero de 2011, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión aprobó el nombramiento expedido por el Presidente de la República a favor del Lic. Juan Ángel Chávez Ramírez, como Magistrado de Sala Superior, quien se venía desempeñando como Magistrado de Sala Regional en la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana;

Que el Magistrado Supernumerario de Sala Regional Alfredo Ureña Heredia actualmente suple a la Magistrada María Elena Áurea López Castillo, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, quien originalmente se encontraba adscrita a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana de conformidad al Acuerdo G/JGA/26/2010, dictado por este Órgano Colegiado, y



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

## JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

### ACUERDO G/JGA/5/2011

#### ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DE SALA REGIONAL ALFREDO UREÑA HEREDIA A LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA, TERCERA PONENCIA.

Que con el objeto de que la Magistrada María Elena Áurea López Castillo quede adscrita nuevamente a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, una vez que concluya su encargo como integrante de la Junta de Gobierno y Administración, es necesario que se adscriba en la citada Ponencia al Magistrado Supernumerario de Sala Regional Alfredo Ureña Heredia, por lo que ha tenido a bien emitir el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** A partir del 23 de febrero de 2011 se adscribe al Magistrado Supernumerario de Sala Regional Alfredo Ureña Heredia a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, a fin de suplir a la Magistrada María Elena Áurea López Castillo, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, quien una vez que concluya su encargo quedará adscrita a dicha Ponencia.

**SEGUNDO.-** En virtud del numeral PRIMERO del presente Acuerdo, el Magistrado Supernumerario Alfredo Ureña Heredia, en términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, deberá realizar la entrega correspondiente de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I a la Licenciada Yazmín Rodríguez Mendoza, Primera Secretaria de Acuerdos de Sala Regional adscrita a la Tercera Ponencia en la mencionada Sala, quien a partir del día 23 de febrero de 2011 entrará en funciones como Magistrada por Ministerio de Ley para cubrir la falta definitiva en la Ponencia citada.

La Licenciada Yazmín Rodríguez Mendoza, en el primer acuerdo que dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal en que intervenga como Magistrada por Ministerio de Ley de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Norte-Centro I, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

**TERCERO.-** En términos del artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal, el Magistrado Supernumerario de Sala Regional Alfredo Ureña Heredia deberá recibir la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana a la que se le adscribe, mediante acta entrega-recepción.

**CUARTO.-** En el primer acuerdo que el Magistrado Supernumerario de Sala Regional Alfredo Ureña Heredia dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal actuando en la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar copia del mismo en los expedientes que correspondan.

**QUINTO.-** Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

## JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

### ACUERDO G/JGA/5/2011

#### **ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DE SALA REGIONAL ALFREDO UREÑA HEREDIA A LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA, TERCERA PONENCIA.**

**SEXTO.-** Notifíquese a la Magistrada María Elena Áurea López Castillo, al Magistrado Supernumerario Alfredo Ureña Heredia y a la Licenciada Yazmín Rodríguez Mendoza, los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veintidós de febrero de dos mil once.- Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.